

## REQUERIMIENTOS HABILITANTES PARA SUBSANAR

### CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SUMINISTRO DE BOLSAS Y LAMINADOS PLÁSTICOS REQUERIDOS PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA RED DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

Una vez analizadas la documentación correspondiente a las propuestas presentadas para participar en el proceso de la referencia, dentro de la habilitación jurídica, financiera y técnica se encontró lo siguiente:

#### 1. IVONNE ANDREA PIAR CRUZ

##### JURIDICA:

- ✓ No adjuntó el Registro Único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme lo indicado en el literal H del numeral 20.1 de los términos de referencia.

Por lo tanto debe adjuntar el Registro Único de proponentes (RUP)

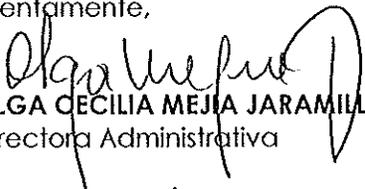
##### TECNICA:

- ✓ No adjunto certificación firmada por el representante legal de que el material utilizado en el proceso productivo de TODAS LAS BOLSAS Y LAMINAS tienen en el producto ADITIVO BIODEGRADABLE para el proceso de biodegradación en un periodo máximo de 12 meses, contados a partir de la fecha del lote producido, conforme a lo indicado en el literal E del numeral 18 de los términos de referencia.

Por lo tanto debe allegarse la referida certificación.

Considerando que se trata de criterios habilitantes que pueden ser subsanados, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, me permito requerirlos para que **el día martes veintiuno (21) de Marzo de 2017, hasta las 2:00 p.m.** allegue la documentación requerida, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacafín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27.**

Atentamente,



**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Administrativa

Proyectó: Lina M. P.U. 

Revisó: Carlos A. Díaz. Líder de Programa 